



APRUEBA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3456 /

QUILLÓN, 19 NOV 2020

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cambio de razón social de Manicure Quillón SPA., Rut. N°77.253.712-3, patente comercial rol N°2-1918.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999.
- 3.- Solicitud N°076 de Dirección de Obras Municipales
- 4.- Decreto alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2020;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
- 6.-Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
- 7.- Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo de 2020 que modifica y amplía subrogancias en Secretaría Municipal
- 8.- La Ley N°18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase**, cambio de razón social del contribuyente, según se detalla a continuación:

Contribuyente Actual	Ada Medina Barrera
RUT.	██████████
Contribuyente Nuevo	Manicure Quillón SPA.
RUT.	77.253.712-3
Domicilio	Arturo Prat N°79
Rol	2-1918
Actividad	Manicura, peluquería, ventas insumos para el cuidado personal



2.- **Aplíquese**, los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 y Derecho de Aseo y derecho de propaganda.

3.- **Remítase**, copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Administrador Municipal
JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal
- Archivos Rentas y Patente